PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3598500595

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003802	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LIMPIO — R.U.C. o C.I. 80007414-9

Domicilio: AVDA. SAN JOSE ESQ.CAPITAN MEDINA — Localidad: LIMPIO

Tomador: FITRA SRL — R.U.C. o C.I. 80020224-4

Domicilio: DENIS ROA C/ 4 DE JULIO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
04/11/2020	03/11/2020 00:00		31/01/2021 24:00		89	Gs.	19.325.382

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/11/2020	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

362808

Póliza Nro: 1509003802
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: FITRA SRL

Codigo de Seguridad: 3598500595

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, con domicilio en AVDA. SAN JOSE ESQ.CAPITAN MEDINA, LIMPIO-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.325.382.- (Guaranies: diecinueve millones trescientos veinticinco mil trescientos ochenta y dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FITRA SRL , con domicilio en DENIS ROA C/ 4 DE JULIO,ASUNCION-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 11/2020. Contratación Directa por vía de la excepción N° 02/2020 para la "Adquisición de Kits de Alimentos no Perecederos, para alumnos de Escuelas Beneficiadas por el Proyecto de Alimentación Escolar, en concordancia con la Ley 6590/2020 - en el Marco del COVID - 19". ID N° 386.813

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

362807

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 3593096633

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3802	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO	80007414-9

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
11/11/2020	31/1/2021	12/4/2021	19.325.382

TOMADOR: FITRA SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 11/2020. Contratación Directa por vía de la excepción N° 02/2020 para la "Adquisición de Kits de Alimentos no Perecederos, para alumnos de Escuelas Beneficiadas por el Proyecto de Alimentación Escolar, en concordancia con la Ley 6590/2020 - en el Marco del COVID - 19". ID N° 386.813, hasta la suma de : Guaranies Diecinueve Millones Trescientos Veinticinco Mil Trescientos Ochenta Y Dos .-	19.325.382
	TOTALES	19.325.382

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	136.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	13.636
Premio	Gs.	150.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 150.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente de Siniestros

363135